

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

S-10-1810

Inteligenciado del oficio que V. se ha servido dirigirme con fecha de hoy, digo que la Mayordomía de Sn. Roque tiene en el día tres mil rs., lo que no necesita para sus gastos ordinarios, los que estos pronto á entregar luego luego á la Persona que disponga la Junta de Sanidad, vajo las cautelas prevenidas en dicho oficio.

Ntro. Señor que á V. ms. as.

Jumilla y Octubre 5 de 1810

Roque Gil Zerezo

(Presbítero Ermita Sn. Roque)

Dº Xristobal Maria Pérez de los Covos.



La Mayordomía de San Roque concede tres mil rs. a la Junta de Sanidad.

Copyright © Pedro Abarca López 2010, R.P.I. n° 08/20107958

Archivo Histórico de Jumilla: Libro Actas Junta de Sanidad, caja 5709, 1800-1810.

Asunto: Donación Presbítero Sn. Roque a la Junta de Sanidad.